UNIDAD 2

Las revoluciones liberales y el Nacionalismo

Introducción

Entre finales del siglo XVIII y las últimas décadas del XIX, Europa y el mundo atlántico vivieron un cambio de época sin precedentes. El Antiguo Régimen —monarquía absoluta, sociedad estamental y economía agraria— dio paso a un orden liberal y nacional. La soberanía dejó de residir en el monarca para atribuirse a la nación; los privilegios estamentales fueron abolidos; y los Estados comenzaron a regirse por constituciones, división de poderes y derechos ciudadanos. Este tema recorre los hitos decisivos de ese proceso: la independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa, el ciclo napoleónico, la Restauración, las oleadas revolucionarias de 1820, 1830 y 1848, el liberalismo y el nacionalismo, y las unificaciones de Italia y Alemania.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

La Declaración de Derechos de 1789 y la Constitución de 1787 no son piezas de museo: los principios que formularon —igualdad ante la ley, libertad de expresión, separación de poderes— están recogidos en las constituciones de prácticamente todos los países democráticos del mundo. Cuando hoy en día oímos debates sobre el Estado de derecho o los derechos fundamentales, estamos hablando de la herencia directa de este período.

1. La Revolución norteamericana (1775–1787)

? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Alguna vez has sentido que tenías que pagar algo que te parecía injusto, sin que nadie te hubiera preguntado? Imagina que tus padres o el colegio te cobran una tasa sin darte ninguna explicación ni dejarte opinar. ¿Cómo reaccionarías? Eso fue, a grandes rasgos, lo que hizo el Parlamento británico con sus colonias americanas.

La independencia de las Trece Colonias británicas inauguró el ciclo de revoluciones contemporáneas. Tras la Guerra de los Siete Años (1756–1763), Londres quiso que las colonias contribuyeran al coste imperial. Se impusieron nuevos impuestos —Stamp Act (1765), Townshend Acts (1767) y Tea Act (1773)— sin representación colonial en el Parlamento. La consigna «no taxation without

representation» se difundió rápidamente entre los colonos, que veían vulnerado un principio fundamental de la tradición jurídica inglesa: nadie puede ser gravado sin su consentimiento.

En 1773, el Boston Tea Party supuso uno de los episodios más emblemáticos de la ruptura entre las Trece Colonias y la metrópoli británica. Un grupo de colonos, disfrazados de indígenas mohawk, abordó tres navíos de la Compañía Británica de las Indias Orientales y arrojó al mar 342 cajas de té como protesta contra el Tea Act. El acontecimiento tuvo una profunda dimensión simbólica: expresaba la negativa de las colonias a aceptar un poder que no reconocía sus derechos políticos. La respuesta del Parlamento británico fue inmediata mediante la promulgación de las llamadas «Leyes Intolerables» (1774), que restringieron severamente la autonomía de Massachusetts. Lejos de amedrentar a los colonos, estas medidas contribuyeron a cohesionar el movimiento de resistencia y constituyeron un paso decisivo hacia la convocatoria del Primer Congreso Continental y, en última instancia, hacia la Guerra de Independencia.

En 1776, el Segundo Congreso Continental adoptó la Declaración de Independencia, redactada por Thomas Jefferson, que proclamaba derechos «inalienables» —vida, libertad y búsqueda de la felicidad— y legitimaba gobiernos basados en el consentimiento popular. La guerra de independencia (1776–1783) se decantó del lado colonial cuando Francia, España y las Provincias Unidas intervinieron militarmente. La rendición británica en Yorktown (1781) abrió el camino a la paz de Versalles (1783), que reconoció la independencia de los Estados Unidos.

La Constitución de 1787 creó una república federal con separación de poderes y un elaborado sistema de controles mutuos entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Aunque mantuvo el sufragio restringido y la esclavitud —contradicción enorme que tardaría décadas en resolverse—, fue modelo de constitucionalismo moderno e inspiración directa para los procesos revolucionarios europeos que se sucedieron en las décadas siguientes.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

La Constitución de Estados Unidos de 1787 sigue en vigor hoy, con enmiendas, siendo el texto constitucional más longevo del mundo. El sistema de gobierno que diseñó —presidente, Congreso, Tribunal Supremo— ha sido imitado en numerosos países. Más allá de su forma, el principio de que ningún poder puede estar por encima de la ley sigue siendo el fundamento de las democracias liberales actuales.

2. La Revolución Francesa (1789–1799)2. La Revolución Francesa (1789–1799)

2.1 Causas de la Revolución Francesa

? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Has escuchado alguna vez que «los ricos no pagan impuestos» o que «el sistema está diseñado para que unos pocos ganen siempre»? Esta queja, tan presente en los debates actuales, resume casi exactamente lo que denunciaba la mayor parte de la sociedad francesa antes de 1789. ¿Cómo puede explotar una sociedad así?

La independencia de las Trece Colonias norteamericanas (1776–1783) supuso una inspiración decisiva para Francia: demostró que era posible derribar un orden monárquico y fundar un nuevo Estado basado en la soberanía nacional, la división de poderes y los derechos del ciudadano. Los soldados y oficiales franceses que participaron en aquella guerra —como el marqués de La Fayette— llevaron de vuelta a Francia esas ideas. Sin embargo, el estallido de la Revolución Francesa en 1789 no puede entenderse sin distinguir entre causas estructurales, de larga duración, y causas coyunturales, más inmediatas, que precipitaron los acontecimientos.

a) Causas estructurales

Desde el punto de vista político, Francia era una monarquía absoluta en la que el rey concentraba la totalidad de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. No existía constitución ni declaración de derechos que limitara su autoridad. La nobleza y el clero monopolizaban los principales cargos en la administración y el ejército, manteniendo sus privilegios intactos. En contraste, la burguesía, enriquecida por el comercio y las finanzas, reclamaba participación política y un marco legal que garantizara la libertad económica.

Desde el punto de vista social, la sociedad francesa se hallaba organizada en tres estamentos. El clero representaba apenas el 0,5 % de la población, pero poseía en torno al 10 % de la tierra y estaba exento de impuestos. La nobleza, con aproximadamente un 1,5 % de la población, controlaba cerca del 30 % de la tierra y conservaba derechos feudales, como el cobro de rentas y monopolios señoriales. En cambio, el Tercer Estado, integrado por más del 98 % de los habitantes, soportaba la carga fiscal casi en exclusiva y sufría los abusos de los privilegios.

Desde el punto de vista económico, Francia seguía siendo un país fundamentalmente agrario, con una productividad baja en comparación con Inglaterra y Holanda. El campesinado debía afrontar múltiples cargas fiscales: la taille (impuesto directo sobre la tierra), la capitación (impuesto personal), la gabela de la sal, los diezmos eclesiásticos y numerosas tasas locales. A esto se sumaban las aduanas interiores, que fragmentaban el mercado nacional e incrementaban los costes. La burguesía industrial y comercial veía limitada su expansión por la supervivencia de los gremios y por un sistema arancelario obsoleto.

Desde el punto de vista ideológico, las ideas de la Ilustración impregnaron a amplias capas de la burguesía y parte de la nobleza ilustrada. Montesquieu defendía la separación de poderes; Rousseau, la soberanía nacional y la voluntad general; Voltaire, la tolerancia y la libertad de expresión. El ejemplo

de la independencia de los Estados Unidos mostró que era posible sustituir una monarquía absoluta por un régimen constitucional.

b) Causas coyunturales

Los ministros de hacienda como Calonne o Necker, que proponían que nobleza y clero contribuyeran con impuestos, fueron sistemáticamente bloqueados por los privilegiados.

A ello se sumó una crisis de subsistencias. Las malas cosechas de 1787 y 1788 provocaron una escasez aguda de cereales. El precio del pan, alimento básico que representaba entre el 50 % y el 80 % del gasto de una familia obrera, se duplicó en algunos mercados de París: de 8 sous la hogaza de medio kilo en 1788 se pasó a más de 14 sous en la primavera de 1789. El hambre y los motines de subsistencia agudizaron el descontento popular hasta el punto de hacer inminente la explosión social.

2.2 Fases de la Revolución Francesa (1789–1799)

La Revolución Francesa no fue un proceso lineal ni uniforme, sino que atravesó distintas etapas que transformaron de raíz la organización política y social de Francia, pasando de la monarquía absoluta a la república y, finalmente, al régimen napoleónico.

2.2.1 Asamblea Nacional y Constituyente (1789–1791)

> **? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR**
> *¿Qué harías si tuvieras que tomar decisiones en grupo, pero el sistema estuviera diseñado para que siempre gane la minoría? Imagina una votación en clase donde dos alumnos votan siempre juntos y tienen los mismos derechos que los otros veintiocho. Eso es exactamente lo que ocurría en los Estados Generales de 1789.*

El conflicto se inició con la llamada Revuelta de los Privilegiados, cuando nobleza y clero se negaron a perder sus exenciones fiscales. Luis XVI, ante la grave crisis financiera del reino, pretendía que también ellos contribuyeran con impuestos, lo que rompía el sistema tradicional de privilegios. Para resolver la situación, se convocaron en 1789 los Estados Generales, una asamblea representativa de los tres estamentos —nobleza, clero y tercer estado— que no se reunía desde 1614. En ella, cada estamento disponía de un voto colectivo, lo que garantizaba la supremacía de los privilegiados frente al Tercer Estado.

La negativa del rey y de los privilegiados a conceder el voto por cabeza, que habría dado la mayoría al Tercer Estado, llevó a sus representantes a proclamarse Asamblea Nacional, considerándose la verdadera depositaria de la soberanía. Poco después, en el Juramento del Juego de Pelota, juraron no

disolverse hasta elaborar una constitución. El 14 de julio de 1789, la toma de la Bastilla —fortaleza que simbolizaba el poder arbitrario del rey— marcó el inicio de la Revolución francesa.

En los meses siguientes, la Asamblea abolió los derechos feudales y aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que proclamaba la igualdad jurídica y las libertades individuales. Finalmente, la Constitución de 1791 instauró una monarquía constitucional con separación de poderes y sufragio censitario, marcando el fin del Antiguo Régimen en Francia.

2.2.2 Asamblea Legislativa (1791–1792)

La fallida huida de Luis XVI a Varennes en 1791 supuso un duro golpe para la monarquía, pues confirmó las sospechas de que el rey conspiraba con las potencias absolutistas europeas para acabar con la Revolución. En este ambiente de creciente desconfianza, se reunió la Asamblea Legislativa, dominada por los girondinos, que defendían una monarquía parlamentaria y consideraban necesario extender la Revolución al exterior para fortalecerla dentro de Francia.

Esta posición desembocó en la declaración de guerra a Austria y Prusia en abril de 1792, ya que ambos países protegían a los emigrados franceses contrarrevolucionarios y habían advertido que intervendrían si la situación del rey empeoraba. Sin embargo, las primeras derrotas militares alimentaron el miedo a una traición desde el interior, lo que dio mayor protagonismo a los sectores más radicales: Los jacobinos, apoyados por los sans-culottes de París, impulsaron la movilización popular que culminó en el asalto a las Tullerías el 10 de agosto de 1792, donde residía la familia real. La caída del palacio simbolizó el final de la monarquía y abrió el camino a la proclamación de la República el 21 de septiembre de 1792.

2.2.3 Convención Nacional (1792–1794)

> **? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR**
> *¿Has escuchado la expresión «el fin justifica los medios»? ¿En qué situaciones crees que podría aplicarse? ¿Y cuándo se convierte en una excusa peligrosa? El período del Terror es quizás el ejemplo histórico más célebre de cómo una revolución que nació para liberar puede convertirse en una máquina de represión.*

Tras la proclamación de la República en septiembre de 1792, se convocaron elecciones por sufragio universal masculino de las que surgió la Convención Nacional, nuevo órgano legislativo y ejecutivo de Francia. En su seno convivían principalmente girondinos y jacobinos, cuya pugna marcaría el rumbo de la Revolución.

En una primera fase (1792–1793), los girondinos, representantes de la burguesía liberal moderada, intentaron dirigir la República sin recurrir a medidas extremas. Sin embargo, las derrotas militares

frente a Austria y Prusia, junto con las sublevaciones internas —especialmente la revuelta contrarrevolucionaria de la Vendée—, minaron su autoridad. La ejecución de Luis XVI en enero de 1793 radicalizó aún más el proceso y precipitó la caída de los girondinos.

El poder pasó entonces a los jacobinos, liderados por Robespierre, que entre 1793 y 1794 instauraron el llamado Régimen del Terror. Con el apoyo de los sans-culottes, aplicaron medidas excepcionales: represión masiva de opositores mediante la guillotina, control económico con la Ley del Máximo que fijaba precios máximos, reclutamiento masivo para salvar a la República del ataque exterior y reformas sociales de gran alcance, como la abolición de la esclavitud en las colonias. Estas medidas permitieron contener la invasión extranjera y derrotar las insurrecciones internas, pero generaron un clima insoportable de violencia y miedo. Finalmente, en julio de 1794, el golpe de Termidor puso fin a la hegemonía jacobina con la detención y ejecución de Robespierre.

2.2.4 Directorio (1795–1799)

Tras la caída jacobina, la Constitución de 1795 instauró un régimen moderado basado en el sufragio censitario y un poder ejecutivo colegiado de cinco directores. El Directorio fue inestable, acosado por conspiraciones realistas y por la oposición de antiguos jacobinos. Su supervivencia dependió de los éxitos militares, especialmente los de Napoleón Bonaparte en Italia y Egipto. Finalmente, el golpe de Estado del 18 de Brumario (1799) disolvió el Directorio y abrió paso al Consulado, poniendo fin al período revolucionario propiamente dicho.

2.3 Consecuencias de la Revolución Francesa

La Revolución Francesa representó un punto de inflexión en la historia contemporánea, cuyos efectos se extendieron mucho más allá de las fronteras de Francia.

A nivel político, la Revolución significó el fin del Antiguo Régimen y del absolutismo monárquico en Francia. Se instauró el principio de soberanía nacional, se experimentaron distintas formas de gobierno y se sentaron las bases del constitucionalismo moderno con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

A nivel social, la abolición de los privilegios señoriales y del régimen feudal supuso una profunda transformación: nobleza y clero perdieron sus exenciones fiscales y prerrogativas jurídicas. La igualdad civil quedó reconocida en la ley, aunque amplios sectores —especialmente las mujeres— quedaron excluidos de la vida política.

A nivel económico, la Revolución favoreció el predominio de la burguesía. La supresión de gremios, aduanas interiores y privilegios estamentales permitió el desarrollo de una economía de mercado más

dinámica. La venta de bienes nacionales —tierras confiscadas a la Iglesia y a los emigrados— impulsó la consolidación de una nueva clase de propietarios rurales.

A nivel cultural e ideológico, la Revolución generó una nueva cultura política basada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad. También impulsó el laicismo, reduciendo el poder de la Iglesia. Al mismo tiempo, el recuerdo del Terror mostró los riesgos de la radicalización y marcó la memoria colectiva francesa durante décadas.

A nivel internacional, las ideas revolucionarias inspiraron movimientos liberales y nacionalistas en Italia, Alemania, España y, posteriormente, en América Latina. El modelo francés se convirtió en referencia, tanto para quienes buscaban imitarlo como para quienes lo combatían.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) es considerada un antecedente directo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la ONU en 1948. Cuando hoy hablamos de derechos fundamentales, de presunción de inocencia o de libertad de expresión, estamos hablando de un legado que tiene sus raíces en este período.

2.4 Mujeres y Revolución Francesa: participación, logros y límites

PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Has visto alguna vez que en una lucha colectiva por los derechos de todos, al final esos derechos no llegaban a todo el mundo por igual? ¿Por qué crees que, en una revolución que prometía «libertad, igualdad y fraternidad», las mujeres quedaron fuera de la ciudadanía política?

Las mujeres fueron actores centrales en la movilización revolucionaria —en la defensa del precio del pan, en la vigilancia de los enemigos internos, en la Marcha a Versalles—, pero la ciudadanía política se codificó en masculino y sus clubes fueron prohibidos en 1793. Es decir: influyeron decisivamente en los hechos, pero no obtuvieron derechos políticos duraderos de ese ciclo. El sufragio femenino en Francia no llegó hasta 1944.

La Marcha de las mujeres a Versalles (5-6 de octubre de 1789) fue uno de los momentos más significativos: miles de parisinas, en su mayoría vendedoras y trabajadoras, forzaron el traslado del rey a París, lo que supuso un giro político mayor en los inicios revolucionarios. En el plano intelectual, Olympe de Gouges publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), denunciando su exclusión del nuevo orden. Mary Wollstonecraft, desde Gran Bretaña, influyó con su Vindicación de los derechos de la mujer (1792). Pauline Léon y Claire Lacombe fundaron la Société des citoyennes républicaines révolutionnaires (1793), ejemplo del activismo político femenino urbano, que fue clausurada ese mismo año por decreto de la Convención.

Algunos avances legales sí se produjeron durante la Revolución: el matrimonio pasó a ser contrato civil y se legalizó el divorcio por mutuo acuerdo (1792), lo que amplió márgenes de autonomía femenina en la vida privada. Sin embargo, estos avances fueron limitados y parcialmente revertidos. El Código Napoleónico (1804) consolidó la incapacidad jurídica de la mujer casada, la autoridad marital y restringió severamente su autonomía económica y civil. La gran paradoja del ciclo 1789-1815 fue esta: amplió derechos universales en teoría, pero los aplicó como derechos masculinos en la práctica.

3. La época napoleónica (1799–1815)

? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Puedes imaginar a alguien que en pocos años pasa de ser un desconocido a controlar casi toda Europa, que cambia las leyes de medio continente, y cuya figura sigue siendo hoy a la vez admirada y detestada? ¿Cómo es posible que una sola persona transforme tanto la historia en tan poco tiempo?

El final del Directorio estuvo marcado por la inestabilidad política y la dependencia creciente de los éxitos militares. En este contexto emergió la figura de Napoleón Bonaparte, general de prestigio por sus campañas en Italia y Egipto. El 18 de Brumario del año VIII (9 de noviembre de 1799) protagonizó un golpe de Estado que puso fin al Directorio e instauró el Consulado, una nueva forma de gobierno en la que, aunque en teoría existía un ejecutivo colegiado de tres cónsules, el poder efectivo quedó concentrado en Napoleón como primer cónsul.

Durante el Consulado (1799–1804), Napoleón consolidó muchas de las conquistas de la Revolución, pero bajo un modelo autoritario. Reorganizó la administración centralizando el poder, firmó el Concordato de 1801 con la Santa Sede para normalizar las relaciones con la Iglesian —creación de liceos estatales—, en la hacienda y en la justicia. En 1802 fue nombrado cónsul vitalicio y en 1804, mediante plebiscito, se proclamó emperador de los franceses. Su coronación en Notre Dame, en presencia del papa Pío VII, fue reveladora: fue el propio Napoleón quien se ciñó la corona, subrayando la naturaleza autónoma del nuevo poder.

En el plano exterior, Napoleón buscó construir una Europa bajo hegemonía francesa. Tras derrotar sucesivamente a Austria, Prusia y Rusia, reorganizó el continente: disolvió el Sacro Imperio Romano Germánico (1806), creó la Confederación del Rin bajo influencia francesa, y estableció estados satélites gobernados por sus familiares. Su gran enemigo fue siempre Gran Bretaña, que se mantuvo invencible en el mar tras la victoria de Nelson en Trafalgar (1805). Como respuesta, Napoleón impuso el Bloqueo Continental (1806) para excluir a los británicos del comercio europeo, aunque con resultados limitados.

La expansión napoleónica tuvo límites insuperables. En España, la resistencia popular tras la invasión de 1808 desencadenó la Guerra de la Independencia, que se convirtió en un conflicto de desgaste prolongado. En Rusia, la campaña de 1812 fue catastrófica: la táctica de tierra quemada y el invierno provocaron la retirada del ejército francés, del que apenas regresó una décima parte de los efectivos iniciales —de unos 600.000 soldados, menos de 60.000 sobrevivieron.

Las derrotas posteriores precipitaron la caída del imperio. En Leipzig (1813), en la «batalla de las Naciones», Napoleón fue derrotado por una coalición formada por Rusia, Prusia, Austria y Suecia. En 1814 abdicó y fue exiliado a la isla de Elba. Sin embargo, en 1815 logró regresar y gobernar durante los llamados Cien Días, hasta ser definitivamente vencido en la batalla de Waterloo (18 de junio de 1815). Fue entonces desterrado a la isla de Santa Elena, en el Atlántico sur, donde murió en 1821.

La época napoleónica tuvo consecuencias de enorme alcance. Aunque Napoleón encarnó un régimen personalista y militarizado, también consolidó y difundió por Europa los principios de la Revolución Francesa: abolición de los privilegios feudales, igualdad ante la ley, secularización del Estado y promulgación de constituciones. El Código Civil se convirtió en referente jurídico para gran parte del continente. Al mismo tiempo, su expansión suscitó reacciones nacionalistas en España, Alemania e Italia que, a largo plazo, serían decisivas para los procesos de unificación del siglo XIX.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

El Código Civil napoleónico de 1804 sigue siendo la base del derecho civil en numerosos países: Francia, Italia, España, Quebec, Luisiana y gran parte de América Latina. Cuando firmas un contrato, te casas civilmente o heredas una propiedad, estás operando dentro de un sistema jurídico que, en su estructura básica, diseñó Napoleón hace más de doscientos años.

4. La Restauración (1815–1830)

PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Es posible «volver atrás» en la historia? Después de una gran revolución que ha cambiado la forma en que la gente piensa sobre el poder y los derechos, ¿pueden las viejas élites simplemente restaurar el orden anterior como si nada hubiera pasado?

La derrota de Napoleón en 1815 marcó el final de su proyecto imperial y abrió una etapa conocida como la Restauración, cuyo objetivo era restablecer el orden político y social anterior a la Revolución Francesa. Las potencias vencedoras —Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia— convocaron el Congreso de Viena (1814–1815), presidido por el canciller austriaco Metternich, con el propósito de reorganizar Europa sobre los principios del absolutismo y la legitimidad dinástica.

El Congreso estableció varias líneas fundamentales. En primer lugar, se aplicó el principio de legitimidad, que implicaba la restauración en sus tronos de los monarcas derrocados por Napoleón —los Borbones en Francia y España, los Saboya en Piamonte. En segundo lugar, se buscó un nuevo equilibrio de poder para evitar la hegemonía de una sola potencia: se reforzaron estados tapón como el Reino de los Países Bajos, Austria incorporó el Lombardo-Véneto y Prusia se expandió hacia Renania y Westfalia. Por último, se adoptó el principio de intervención, según el cual las potencias tenían derecho a actuar militarmente en cualquier territorio donde surgiera una revolución que amenazara el orden establecido.

Para garantizar estos acuerdos se creó la Santa Alianza (1815), integrada inicialmente por Rusia, Prusia y Austria, que pretendía defender los valores del absolutismo y la religión cristiana frente a cualquier intento revolucionario. Paralelamente, la unión de estas tres potencias con Gran Bretaña formó la Cuádruple Alianza, que en 1818 se amplió con Francia para dar lugar a la Quíntuple Alianza.

La Restauración, sin embargo, no fue un retorno puro al Antiguo Régimen. Aunque se restituyeron las monarquías absolutas y se derogaron muchas reformas napoleónicas, se mantuvieron algunos avances irreversibles: la igualdad jurídica ante la ley, la generalización de los impuestos y la desaparición definitiva del feudalismo en Europa occidental. En algunos estados se otorgaron Cartas Constitucionales limitadas, como en Francia, donde Luis XVIII aceptó una carta otorgada en 1814 que reconocía ciertos derechos civiles, aunque el poder seguía residiendo en la Corona.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

El nombre de «Metternich» sigue usándose en ciencia política y relaciones internacionales para designar un sistema de grandes potencias que impone el orden internacional interviniendo en los asuntos internos de otros países. El debate sobre si las potencias tienen derecho a intervenir cuando se violan derechos humanos —la llamada «responsabilidad de proteger»— conecta directamente con los debates que enfrentaron a liberales y conservadores tras 1815.

5. Las Revoluciones de 1820, 1830 y 1848

PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Alguna vez has visto cómo una protesta en un país se convierte en noticia mundial y despierta manifestaciones similares en otros lugares? En la era de las redes sociales eso ocurre en horas. En el siglo XIX ocurría también, aunque más lentamente. ¿Qué hace que una revolución se contagie de un país a otro?

El sistema de la Restauración, diseñado en Viena, fue cuestionado de manera recurrente por oleadas revolucionarias de carácter liberal y nacional. La primera se produjo en 1820, con epicentro en el pronunciamiento del coronel Riego en España, que obligó a Fernando VII a restablecer la Constitución

de 1812 durante el llamado Trienio Liberal (1820–1823), finalmente sofocado por la intervención francesa de la Santa Alianza —los llamados Cien Mil Hijos de San Luis. Paralelamente, en Nápoles y Piamonte surgieron movimientos carbonarios contra el absolutismo, y en Grecia estalló la lucha de independencia contra el Imperio otomano, culminada en 1829.

Una segunda oleada se produjo en 1830. En Francia, la Revolución de Julio derribó a Carlos X, último Borbón absoluto, e instauró la monarquía constitucional de Luis Felipe de Orleans. Ese mismo año, Bélgica se independizó de los Países Bajos, con apoyo de potencias europeas. También hubo levantamientos en Polonia contra Rusia y en los estados italianos, aunque sin éxito duradero.

La tercera y más extensa oleada fue la de 1848, conocida como la «Primavera de los Pueblos». Nacida en Francia tras una crisis económica y social, provocó la caída de Luis Felipe y la proclamación de la II República, con sufragio universal masculino y tímidas medidas sociales. El movimiento se propagó por buena parte de Europa: en el Imperio Austriaco estallaron revueltas en Viena, Hungría y Bohemia; en los estados alemanes se reunieron parlamentos que reclamaron constituciones y unidad; en Italia, Piamonte-Cerdeña se erigió en motor del nacionalismo frente a Austria. Aunque en la mayoría de los casos las revoluciones fracasaron ante la reacción conservadora, dejaron un legado duradero: el constitucionalismo liberal, la abolición de la servidumbre en el Imperio austro-húngaro y el impulso decisivo a los movimientos de unificación nacional en Alemania e Italia.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

La «Primavera de los Pueblos» de 1848 ha sido frecuentemente comparada con la «Primavera Árabe» de 2011, cuando una oleada de protestas recorrió el norte de África y Oriente Próximo en busca de democracia y libertad. En ambos casos, el entusiasmo inicial fue seguido en muchos países de reacciones conservadoras y retrocesos autoritarios. La historia muestra que las revoluciones rara vez consiguen sus objetivos de forma inmediata.

6. Liberalismo, Romanticismo y Nacionalismo en la Europa del siglo XIX

Los procesos revolucionarios iniciados en 1789 con la Revolución Francesa y prolongados en la época napoleónica marcaron un antes y un después en la historia política europea. Si la Revolución derribó los cimientos del Antiguo Régimen y el Imperio napoleónico difundió por todo el continente principios como la igualdad jurídica o la abolición del feudalismo, la Restauración trató de frenar esa herencia mediante el restablecimiento de las monarquías absolutas. Sin embargo, las ideas que habían emergido de la Revolución —el liberalismo político y el nacionalismo— ya estaban arraigadas y se convirtieron en las grandes fuerzas de transformación del siglo XIX. A ellas se sumó el Romanticismo, movimiento cultural que exaltaba la libertad, los sentimientos y las tradiciones propias de cada nación.

6.1 El Liberalismo

? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Qué significa para ti ser «libre»? ¿Libertad de hacer lo que quieras? ¿De decir lo que piensas sin consecuencias? ¿De no obedecer a nadie sin motivo? El liberalismo del siglo XIX intentó responder a estas preguntas desde la política, y sus respuestas siguen siendo el fundamento de las democracias en las que vivimos.

El liberalismo fue, ante todo, una doctrina política que defendía la libertad individual, la igualdad ante la ley, la soberanía nacional y la división de poderes. Surgió de la Ilustración y se consolidó gracias a la experiencia de las revoluciones americana y francesa. Entre sus principales teóricos se encuentran John Locke, considerado padre del liberalismo clásico, quien formuló la teoría del contrato social y la defensa de los derechos naturales; Montesquieu, que elaboró la doctrina de la separación de poderes; y Adam Smith, que desde el plano económico abogó por la libertad de mercado en La riqueza de las naciones (1776). Durante el siglo XIX, el liberalismo tuvo dos vertientes: el liberalismo doctrinario o moderado, representado por pensadores como Benjamin Constant, que defendía un sistema censitario con derechos restringidos a los propietarios; y el liberalismo democrático o progresista, más cercano a las masas urbanas, que defendía el sufragio universal y mayores libertades políticas.

6.2 Romanticismo y Nacionalismo

? PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Por qué la gente siente un lazo emocional tan fuerte con su país, su región o su lengua? ¿De dónde viene ese sentimiento de pertenencia a una «nación»? En el siglo XIX, el Romanticismo fue el movimiento cultural que convirtió ese sentimiento en una fuerza política capaz de rediseñar el mapa de Europa.

El Romanticismo, surgido a finales del siglo XVIII y desarrollado a lo largo del XIX, fue un movimiento cultural y artístico que reaccionó contra el racionalismo ilustrado y el universalismo de la Revolución. Los románticos exaltaron los sentimientos, la libertad individual, la imaginación creadora y, sobre todo, el valor de la identidad colectiva de los pueblos. La literatura, la música y la pintura románticas recuperaron tradiciones populares, mitos medievales y paisajes nacionales, alimentando así una nueva conciencia histórica.

En este contexto, el nacionalismo se consolidó como una fuerza política decisiva. Su fundamento era la idea de que cada nación, unida por lengua, cultura, historia y religión, debía tener derecho a organizarse políticamente en un Estado soberano. Podemos distinguir tres grandes tipos de nacionalismo en la Europa del siglo XIX: los nacionalismos liberales y unificadores, que buscaron integrar en un solo Estado a pueblos dispersos en múltiples entidades políticas —como en Italia y Alemania—; los nacionalismos separatistas, que aspiraban a independizarse de imperios

plurinacionales —como Grecia frente al Imperio otomano o Bélgica respecto al Reino de los Países Bajos—; y los nacionalismos integradores o patrióticos, que pretendieron reforzar la cohesión de Estados ya existentes mediante símbolos comunes y la exaltación de la identidad cultural.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

El nacionalismo no es solo un fenómeno del siglo XIX. Hoy en día seguimos viendo sus manifestaciones en todo el mundo: desde el independentismo catalán o escocés hasta los nacionalismos de grandes potencias como Rusia o China. Las preguntas que se hicieron los europeos del siglo XIX —¿qué es una nación?, ¿tiene derecho a tener su propio Estado?— siguen siendo preguntas abiertas y políticamente relevantes en el siglo XXI.

6.3 La unificación de Italia (1859–1870)

PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Puedes imaginar que España estuviera dividida en diez países diferentes, algunos dominados por potencias extranjeras? ¿Cómo se unificarían? ¿Mediante diplomacia, guerra, movimientos populares? Eso fue exactamente lo que vivió Italia durante el siglo XIX.

Italia había permanecido dividida desde la Edad Media en reinos, ducados y territorios bajo dominación extranjera, especialmente austriaca en Lombardía y Véneto. Tras los fracasos revolucionarios de 1830 y 1848, la causa nacional quedó liderada por el reino de Piamonte-Cerdeña, bajo el rey Víctor Manuel II y su primer ministro Camilo Benso de Cavour. La estrategia combinó con maestría diplomacia y guerra: en 1859, gracias a la alianza con Napoleón III de Francia, Piamonte derrotó a Austria en Magenta y Solferino, incorporando Lombardía; en 1860, la acción popular de Giuseppe Garibaldi y su «Expedición de los Mil» logró la anexión de Sicilia y Nápoles al Piamonte; en 1866, aprovechando la guerra austro-prusiana, Italia se anexionó el Véneto; finalmente, en 1870, la retirada de las tropas francesas de Roma permitió su ocupación y proclamación como capital del nuevo reino.

La unificación italiana fue, por tanto, el resultado de la conjunción de la acción diplomática de Cavour, el fervor popular de Garibaldi y el apoyo de la monarquía de Saboya, que en 1861 proclamó el Reino de Italia.

6.4 La unificación alemana (1864–1871)

PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

¿Has oído hablar de la política de «hierro y sangre»? ¿Crees que la fuerza y la guerra son la única forma de construir un Estado? Bismarck pensaba que sí, y su método funcionó... aunque con consecuencias que el mundo pagaría décadas después.

La situación alemana estaba marcada desde 1815 por la existencia de la Confederación Germánica, formada por 39 Estados bajo hegemonía austriaca. El impulso nacionalista tras 1848 fracasó, pero sentó las bases de un proyecto que asumió Prusia bajo el liderazgo de su canciller, Otto von Bismarck, y del rey Guillermo I. La unificación se alcanzó mediante la llamada política de «hierro y sangre», a través de tres guerras: la guerra de los Ducados (1864), junto a Austria contra Dinamarca, que permitió la anexión de Schleswig y Holstein; la guerra austro-prusiana (1866), que terminó con la victoria prusiana en Sadowa, la disolución de la Confederación Germánica y la creación de la Confederación de Alemania del Norte; y la guerra franco-prusiana (1870–1871), que culminó con la derrota de Francia en Sedán y la proclamación del II Reich alemán en la Galería de los Espejos de Versalles (enero de 1871), con Guillermo I como káiser y Bismarck como canciller imperial.

La unificación de Italia y Alemania alteró de forma decisiva el equilibrio europeo establecido en Viena. Italia se convirtió en un Estado nacional relativamente débil, con problemas de cohesión interna entre el norte industrial y el sur agrario. Alemania, en cambio, emergió como una gran potencia militar e industrial, cuya hegemonía continental provocaría profundas transformaciones en las décadas siguientes. Ambos procesos fueron la culminación del nacionalismo romántico y del liberalismo constitucional, pero también mostraron la importancia creciente de la diplomacia, la guerra y el liderazgo político en la construcción de los Estados modernos.

HOY · CONEXIÓN CON EL PRESENTE

La proclamación del Imperio Alemán en Versalles en 1871 fue un episodio que marcó la historia de Europa. La humillación que supuso para Francia sería uno de los factores que alimentaron la tensión que conduciría a la Primera Guerra Mundial. Y la elección del palacio de Versalles como escenario no fue casual: el lugar donde se firmó la paz que puso fin a aquella guerra en 1919 fue el mismo donde, cuarenta y ocho años antes, Alemania había proclamado su victoria. La historia es, a veces, irónica.

Glosario de Conceptos Clave

A continuación se recogen los diez conceptos fundamentales de la unidad. Puedes consultarlos en cualquier momento para afianzar tu comprensión del período.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Antiguo Régimen	Sistema político, social y económico vigente en Europa antes de las revoluciones liberales, caracterizado por la monarquía absoluta, la sociedad estamental y la economía agraria.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Constitución	Ley fundamental que organiza los poderes del Estado, define la forma de gobierno y reconoce los derechos y libertades de los ciudadanos; representa la soberanía nacional frente al absolutismo.
Soberanía nacional	Principio según el cual la autoridad política suprema reside en la nación —el conjunto de ciudadanos—, en ruptura con el absolutismo, donde el poder emanaba del monarca.
Ilustración	Movimiento intelectual del siglo XVIII que defendía la razón como instrumento para comprender y transformar el mundo, promoviendo el progreso, la tolerancia y la igualdad jurídica.
Revolución Francesa	Proceso político y social (1789–1799) que acabó con la monarquía absoluta en Francia, proclamó los derechos del ciudadano e inspiró los movimientos liberales y nacionalistas europeos.
Liberalismo	Ideología política surgida de la Ilustración que defiende la libertad individual, la igualdad ante la ley, la soberanía nacional, la división de poderes y, en lo económico, el libre mercado.
Nacionalismo	Ideología política y cultural que afirma que cada nación —definida por lengua, historia o cultura común— debe tener derecho a organizarse políticamente en un Estado propio.
Toma de la Bastilla	Asalto popular a la fortaleza-prisión parisina el 14 de julio de 1789, símbolo del absolutismo, que marcó el inicio oficial de la Revolución Francesa.
Código Civil napoleónico	Conjunto de leyes promulgado por Napoleón en 1804 que sistematizó los principios revolucionarios —igualdad ante la ley, libertad de propiedad, abolición del feudalismo— y sirvió de modelo para gran parte de Europa.
Congreso de Viena	Reunión de las potencias vencedoras de Napoleón (1814–1815) que reorganizó Europa aplicando los principios de legitimidad dinástica, equilibrio de poder y derecho de intervención para restaurar el Antiguo Régimen.